

SUSCRICION

Por un mes	\$ 0.00
a tres meses	\$ 1.70
a seis meses	\$ 3.40
a un año	\$ 5.50
a número suelto	\$ 0.20

Se reciben avisos y solicitudes hasta las 4 de la tarde del dia anterior a la salida del periódico.

EL DEBER PATRIO

TREINTA Y TRES JUEVES 21 DE JULIO DE 1898

DIRECTOR Y REDACTOR: JULIO RAMON DE LA CERDA

ADVERTENCIA

- 0 -

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán a razón de diez pesos por columna.

No se devolverán los originales ni se dará explicación sobre los escritos que no se publiquen.

EPOCA I-AÑO I-NUM-52

Periódico semanal
APARECE LOS JUEVES SE PUBLICA POR SU IMPRENTA.

CALLE MANUEL FREIRE NUM. 62

ADMINISTRADOR

HILARIO PERCIBAL

El Deber Patrio

JULIO 21 DE 1898.

Administración del señor Berro

De un trabajo practicado por un amigo nuestro sobre la actual administración departamental, extractamos lo siguiente:

ECONOMÍAS.—En el término de seis o siete meses se economizaron 1200 pesos en metalílico y 800 en certificados de tesorería, superando, según tenemos entendido, a los sobrantes obtenidos en igual período por las demás jefaturas del país, incluso las nacionalistas.

MIGRACIÓN EN LAS OFICINAS.—Autotitula esta jefatura por el Superior Gobierno para la inversión de sus economías, ha empeñado a blanquear y refaccionar el edificio de la oficina central y el cuartel de la compañía urbana, debiéndose en breve proceder a cerrar los trenes de propiedad policial y a reparar los cercos actuales.

A este efecto, de acuerdo con disposiciones vigentes y contra el sistema usual en las administraciones anteriores, se ha llamado a pruebas para la provisión de alambre y designado una comisión competente e imparcial, compuesta de los vecinos don Braulio Tancor, don Ramón Lago y Capitán Antonio Vazquez, para abrirlas y constatarlas, la cual se ha expedido a favor de la presentada por el comerciante don José M. Frioni.

Dentro de pocos meses, todas las políticas de campaña tendrán pequeñas colonias agrícolas, que redundarán en beneficio material y moral de aquellas, a aratando por una parte los arribos de primera necesidad y desarrollando por otros hábitos de trabajo.

Los animales caballares que utilizan las políticas podrían ser mantenidos a maíz y alfalfa, dándoles la suficiente resistencia para las necesidades del servicio, y evitando las incomodidades que suelen irrigarse a los vecinos, que en muchos casos se ven obligados a prestar los caballos inútiles en los postos y estancos.

CENSO DE ANIMALES CABALLARES.—Estamos habilitados para declarar, y tenemos la convicción de que no seremos desafiantes, que el censo de este departamento acentúa por lo preciso y completo a los los más confeccionados en el país después de la revolución.

Las felicitaciones de los señores jefes políticos y de las personas competentes que lo han examinado están contestes al respecto.

CENSO GANADERO.—En estos momentos se levanta en todo el departamento un censo ganadero, habiéndose dado a los encargados de esa tarea un término prudencial de dos meses. Comprende las distinc-

tas especies del ganado común en nuestro país y, dentro de las especies, las razas y otros detalles no usados en censos anteriores.

Una vez terminado este trabajo, se procederá a levantar otros censos especiales y confeccionar una memoria que no adolece de los viejos insanos de la que publicó la bombástica y desastrosa administración de don Antonio Pan.

REN TELEFÓNICA.—Al hacerse cargo de su puesto, el señor Ferro se encontró con la línea telefónica completamente inutilizada por los ejércitos que en uno u otro sentido atravesaron este departamento; ha biéndose servido aquéllos de los hilos para los usos que se empleó el alambre de las estancias y echado a perder los aparatos colocados en las oficinas de las comisarías; aparatos que en parte desaparecieron hasta la fecha.

El actual jefe político restableció en breve término las comunicaciones, sustituyendo los aparatos inútiles o perdidos con otros de sistema aleman, de más resistencia y de más clara adhesión que los anteriores. Hoy la oficina central se encuentra sin dificultad alguna con to las las polifásicas seccionales, ahorando tiempo, trabajo y caballos.

TAREAS EXTRAOFICIALES.—La jefatura política ha dedicado también y dedicará algunos momentos a tareas que no serían de su incumbencia, pero que pueden facilitar los progresos materiales de este departamento, huertano de la provincia del gobierno central y de las empresas ferrocarrileras.

Entre esas tareas, resultó un informe transmitido a un distinguido consejero de estado sobre navegación del río Cebollatí y canalización de su afluente el Olimar. Grande, informe que ha merecido justos elogios de su poseedor y opiniones halagüeñas para el porvenir de estas regiones.

Actualmente se practican en la sección 5^a, excavaciones en terrenos en cuyas capas superficiales se han hallado indicios y muestras de minas de carbón y piedra.

Hasta ahora, el señor jefe ha concretado a conceder el permiso necesario para aquellas investigaciones, proponiéndose, en el caso que prometan éxito para el departamento y el país, acordar a los respectivos empresarios el concurso que tenga a su alcance.

PORTAVOZ DEL DEBER.—El señor Berro se ocupa actualmente de la adquisición de un patrón de que se carece para el sostenimiento de los caballos de la policía urbana, teniendo el propósito de utilizar al efecto parte del superávit de los presupuestos ordinarios y recabar el concurso del superior gobierno en un próximo viaje a la capital.

• • •
¡¡¡Que Gran Tostufo!!!
Dedico a mi amigo Doroteo Navarrete.

— 0 —

(Continuación)

Coronel qui, des pies del saludo de estilo, dirigiéndose al señor, dijó: «Qué m... dice compadre de la nueva situación creativa». — «Qué le digo». — «Que los ex-revoluconarios tienen arrendados por muy breve tiempo esos s... departamentos eran donante entrega a dos a sus ambiciones vulgar s... a pies, está en su conocimiento que las cámara son muestras que obedecen pura y exclusivamente a tal doctor Julio H. y Oses, a quien, es el único que está llamado a salvar la patria, y a pegar un puntapié a esos renegados.... — ¡P... cuáles! ¡P... los bla-

c...» preguntó el Coronel.

— Esos no son blancos! blancos somos nosotros! golpeándose el pecho; y luego agregó: «Una revolución encabezada por un gaucho ignorante sin ideal, ambicioso; una revolución que el gobierno argentino prestigió y fomentó con propaganda y propósitos vilanos! inflamó, traducido a los intereses venezolanos y puro y exclusivo de la puebla nación; precisamente como es del dominio público porque el gobierno ignorante, señor Idiarte, B... la, p... nombre debe perdurar en nuestro corazón como muestra evidente de la p... liricidad hacia el gran republicano en su pecado ardilla el f...go sagrado del patriotismo, y en el mente la autocracia explotadora del deber; precisamente, dice porque a quel gobernante excepción hecha del doctor Julio H. y Oses, número uno de cuatro hombres libres, desde la emancipación política del país hasta estos días — se empieza en la construcción del Puerto de Monevideo, el que restablecerá al país en el sendero florido de la esperanza y risueña de la felicidad futura». — Pero esto no querían y no querían los argentinos porque Buenos Aires pierde la importancia de su Puerto, continuó y evidentes resulta los para nosotros. H... ahí la causa de la revolución; h... ahí la causa que los espíritus inicuos, raquíticos sin cibos ni leche ni agua da, callan en la justicia.... de san tal... (Estos aquí te geta como un negro mina.)

(Debe advertirse que el orador tenía esa facilidad de expresión que tienen otros y que por consiguiente, tartamudeaba y hacía gestos con la boca, de dextra a sinistra.)

No había terminado lo la oración, cuando el Coronel le interrumpió, diciéndole:

«Pues, compadre: No me gusta para Presidente a Julio Herrera; ¿Qué hizo, enano dirigió los destinos del país? No sé que haya hecho nada bueno.

(Unos movidos por un resorte, como impulsado por un sudorínato nervioso, incorporose de subito y dijo: «Doctor Herrera, compare, durante los años de su dignísima administración pagó una gran parte de la deuda pública, consiguió que se pagase el 5% y no el 8 de interés; su iniciativa suya debe mos vías férreas y es hermosa red telefónica de rápida comunicación; lo debemos el acrecimiento del poder, de ese militarismo prepotente y la quiebra de la influencia primaria en el caudillaje erigidos en gran los factores. (Aquí fue otra vez interrumpido por el coronel que dijo: «Y no tenía Vd. dos amiguitos, compadres?». Si, contó; y las tengo las que mereitan mi valía y prestigio en lisibles en el departamento arenado a los ambiciosos.)

«Pues, compadre, dice el coronel Vd. es blanco, y Apóstolo Sartori es también yo colorado y Julio Herrera del mismo partido; pues se lo cambio por Apóstolo, y querer! (Mordiéndose los labios, hizo señas de cuantas cartas hay en la baraja, y dijo):

«A arreglar al doctor Julio Herrera y Oses con un Apóstolo Sartori, un gaucho, ambicioso e ignorante... ¡que una verdadera aberración del sentimiento! Ni por broma se puede decir compadre... ¡que el doctor Herrera y Oses que simboliza muchísimas acciones honoradas y generosas, a que a dado paso la nobleza de su cora-

zón, la clarividencia de su intelecto privilegiado y la fuerza pajante de su voluntad de acero!... ¡con el Doctor Herrera, la élige del patriotismo acisolado, de la virtud republicana, de la felicidad de la patria!... — Mire, compadrel... yo como oriental, me leito una y mil veces, y con ello me hago alto honor, — a contar con un conciudadano desollante, un patriota abnegado, sobre todo, sin vacila, invulnerable estadista, profundo abogado náuero uno de la América, primer escritor de la misma, horadísimo, — como lo es todo ello — el doctor don Julio Herrera y Oses; pero, como pintor, como blanco puro — que es inegable soy, — lamento una y mil veces, que forme en filas contrariaz...»

Un suspiro exhaló mi corazón hacia los confines del aire, y exclamé: ¡¡Qué gran Tostufo!! Despedíme de mi amigo que se reía por cuenta y mandé mudar a donde el diablo perdiera el ponce;

En el camino, viajando; me acordaba a cada momento de aquél personaje, y exclamaba: ¡¡Qué

gran Tostufo!!

Dos meses han transcurrido desde entonces; y cada día que aparece el Sol sobre la tierra, se me presenta la élige de aquel sujeto con sus interrocutidos ojos, su panza fermitable, sus piernas flacas como palomas — y en mis oídos repite de manera hiriente las palabras que brotarán de aquéllos labios ponzónicos, haciendoome exclamar:

¡¡Qué gran Tostufo!!!!

— Yamandú.

— 0 —

Y continúan los periódicos extranjeros proponiéndonos que pídanos la paz. Nádie la desea, ni hizo mas por conservarla que nosotros.

Y qué conseguimos? Señalaron los injustos y brutalmente. No hacen la guerra, sino que nos defendemos contra los que nos la hacen. A ellos corresponde cesar en su agresión. ¡Que causa males al mundo! Es lamentable; pero no podemos remediarlo, ni compadecer a nadie por males que safrimos en primer término. Lo que nos extraña es que se asusten de nuestra futura suerte, cuando España no se asusta, por haber descubierto con melancólica firmeza ciertas desgracias nos puedan ocurrir. Somos el caminante sorprendido en su camino a quien se quiere quitar tabosa, y se defiende.

Cuando el Gobierno expuso el establecimiento de una parte de la isla de La Zona los partidos ofrecieron su apoyo en lo fundamental: si hubo desacuerdos, fué solo en lo accesorio. (Quieren que nos unamos del todo?) No será imposible si nos aprietan algo más. Tenemos temple no solo para ceñir con los de afuera, sino para seguir peleando en casa. Y no es pertinacia esto sucediendo: es vicio de la sangre. Aunque convenía que no imitásemos la fabula de los dos conejos, ¡Es oportunidad de dividirnos sobre quien tuvo ó no la culpa de esto ó aquello! Pues, Pues, todos las tuvimos; unos antes, otros después, ó al mismo tiempo, ¡Es ocasión de murmurar por si el Ministro de Marina va a Cádiz a conferenciar con el general Cárdenas y Livermore! (De escatimizar recursos).

Ignoramos si el país está ó no satisfecho del Gobierno. Somos indecisos; pero una variación tendrá el inconveniente de debilitarnos y trastornar todos los planes. Para qué! ¡Qué se ganaría con un cambio! Dejemoslos gobernar con calma en estas graves circunstancias. Es lo sensato, y lo esanol. Cuanto lo todo concluya, bien ó mal, y que sirvan la esperanza y el valor sino para confiar en el bien, entonces trémemos los trastos a la cabeza; pero hoy no, que están emponzadas la suerte, la riqueza y la honra de la patria,

(De La España)

Aniversario de «El Nacional»

— 0 —

A continuación insertamos el justiciero saludo que nuestro apreciado colega «La Alborada» hace a «El Nacional» con motivo de haber cumplido este distinguido colega tres años de existencia.

Al dar cabida en estas columnas al saludo de «La Alborada», nos adherimos de corazón a los altos conceptos en él vertidos, por juntarlos del todo dignos de quien los inspira.

Mañana, en ese dia tan grande para los uruguayos, se cumplirán tres años de la apertura de «El Nacional» con el nombre de Eduardo Acevedo Díaz a su frente. Esto acontecimiento señala una era para el Partido Nacional, una época batalladora, de lucha infatigable, que dio fruto, ingeniando la libertad armada del 97, la paz dignificante de Setiembre, la saudita revolucionaria de Febrero ultimo.

«El Nacional», tribuna imágenes de nuestro credo, tuvo en Eduardo Acevedo Díaz al orador de fibra que, levantando con sublime soberbia su arrogante figura entre las filas del pueblo, apostró a las muchedumbres humilladas y les mostró con el gesto inspirado de un soñador, de un profeta, de un convencido la ruta luminosa del deber. El pueblo, electrizado por sus acentos implacables, por sus arranques entusiastas, por sus ejemplos puros, tuvo su despertar, y fue grande. Porque, no se nos diga que la palabria del tribuno austero solo llegó a las filas del Partido que lo rodeaba con entusiasmo y brío; — que sus proclamas, que sus anuncios, que sus frases apasionaban por la libertad y la justicia, también llegaron hasta los dominios de los adversarios, y convocando las fibras de sus afiliados, pescaron por el cuadro del poder que se extremería en temblino ensordecedor, a cuyo empuje la dignidad grandeza y el servilismo iba cediendo el paso en el camino de sus conquistas bienhechas; y en la jornada clavica que el patriótico manaba recorrer, el escritor tan noble e inspirado tiene su punto y su gloria, puesto y gloria que a nadie, como él, le corresponde.

En el año tercero de lucha, primera etapa de una existencia que debemos desechar sea dura lucha, al colega querido, nuestras simpatías clusivas; nuestra afición parte de honor y nuestra gran satisfacción por el cumplimiento del deber, lo dejaremos ante Eduardo Acevedo Díaz, como una ofrenda, que, en su modestia propia, él la sabrá estimar; y que nos lo acompañen en la tarea patriótica, acepten nuestras sinceras felicitaciones.

Salud a «El Nacional» en el aniversario de sus triunfos!

de campo y animales
El mencionado licenciado don José Rodríguez vende su campo que dura veinte cuadras de esta Villa, y consta de 935 cuadras.

También vende los animales vacunos y caballales que en dicho campo posee.

Todo a precios reducidísimos, y en un plazo de treinta días.

Los interesados pueden recurrir a la morada del señor Rodríguez, cita en el campo nombrado, y bien conocido en el departamento.

AVISOS NUEVOS

AVISO

Se hace saber al público, que desde el día 25 del corriente mes se empezará a cobrar el importe de las acciones colocadas con el objeto de recaudar la fundación del Pueblo Marcelo Barreto, otorgándose en el acto el Título Provisional a que se refiere la Circular ya repartida.

Tan pronto como se efectuará el cobro de las tres cuartas partes de dichas acciones, se procederá a la delimitación del Pueblo, con el trazado de la Plaza, calles y manzanas correspondientes; operación que será practicada por el Agrimensor don Manuel Coronel dentro del plazo de cuatro meses.

Treinta y Tres, Julio 10 de 1898.
Luciano Barreto.

AVISO

Se pone en conocimiento del público que ha sido modificado el sistema social de gastos y tareas-guia, reviniéndose, según circular n.º 62 de la Contaduría General de la Nación, que de el 15 del corriente en lo sucesivo se reportarán sin más adjunto alguno los que no llevan impresa la determinación del ejercicio a que corresponden y en nuevo folio de control de equilibrio, exceptuando bajo a pie de «Intercambio», puesto entre el original y el folio de cada ejemplar.

A retiario G. Berro,
oficial.

Judicial

De mandato del Señor Juez Letrado Departamental Doctor Don José Pastor se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de DON ANTONIO CAPEZ, para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado con los justificativos correspondientes a deducir sus derechos en ferro, lojo apretado y demás de lo que hubiere lugar.

Treinta y Tres, Mayo 21 de 1898.
Indalecio R. Rocha
E. P.

Judicial

De mandato del Señor Juez Letrado Departamental Doctor Don José Pastor se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de D. L. R. S. R. para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado con los justificativos correspondientes a deducir sus derechos en forma, bajo aperitivo y demás de lo que hubiere lugar.

Treinta y Tres, Mayo 26 de 1898.
Indalecio R. Rocha
E. P.

Judicial

De mandato del Señor Juez Letrado Departamental Doctor Don José Pastor se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de D. L. R. S. R. para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado con los justificativos correspondientes a deducir sus derechos en forma, bajo aperitivo y demás de lo que hubiere lugar.

Treinta y Tres, Mayo 26 de 1898.
Indalecio R. Rocha
E. P.

Judicial

De mandato del Señor Juez Letrado Departamental Doctor Don José Pastor se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de D. CARMEN GARRODO para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado con los justificativos correspondientes a deducir sus derechos en ferro, lojo apretado y demás de lo que hubiere lugar.

Treinta y Tres, Mayo 26 de 1898.
Indalecio R. Rocha

Judicial

De mandato del Señor Juez Letrado Departamental Doctor Don José Pastor se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de D. FRANCISCO FERNANDEZ para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado con los justificativos correspondientes a deducir sus derechos en ferro, lojo apretado y demás de lo que hubiere lugar.

Treinta y Tres, Junio 10 de 1898.
Indalecio R. Rocha

Judicial

De mandato del Señor Juez Letrado Departamental Doctor Don José Pastor se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de Dña. M. XIMA LATORRE para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado con los justificativos correspondientes a deducir sus derechos en ferro, lojo apretado y demás de lo que hubiere lugar.

Treinta y Tres, Mayo 26 de 1898.
Indalecio R. Rocha

Judicial

De mandato del Señor Juez Letrado Departamental Doctor Don José Pastor se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de D. J. M. RAMOS para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado con los justificativos correspondientes a deducir sus derechos en forma, bajo aperitivo y demás de lo que hubiere lugar.

Treinta y Tres, Junio 11 de 1898.
Indalecio R. Rocha

Judicial

De mandato del Señor Juez Letrado Departamental Doctor Don José Pastor se hace saber. Que por resolución de este Juzgado de fecha dos del corriente, teniendo en los autos de Concurso de Luis Capoz se ha adjudicado el año de Diecisiete mil ochenta y ocho, como la especie de la efectiva cesión de pagos por parte del concurso. Cumplido y que en su consecuencia se encuentra en la oficina Armaria a disposición de los señores y doncellas, informe y solución del Juzgado sobre el parte final.

Por tanto, a los efectos del art. 15.3 del Código de Comercio se hace esta publicación.

Treinta y Tres Junio 0 de 1898.
Indalecio R. Rocha

Constancio P. MUNIZ
Almacén, Tenda y Ferrería
Ofrece precios económicos y
splendido surtido en artículos de
decoración.

C. P. Juan Alvarado

Judicial

De mandato del Señor Juez Letrado Departamental Doctor Don José Pastor se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de Dña. R. S. R. para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado con los justificativos correspondientes a deducir sus derechos en forma, bajo aperitivo y demás de lo que hubiere lugar.

Treinta y Tres Mayo 26 de 1898.
Indalecio R. Rocha
E. P.

Judicial

De mandato del Señor Juez Letrado Departamental Doctor Don José Pastor se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de D. M. HERNANDEZ para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado con los justificativos correspondientes a deducir sus derechos en forma, bajo aperitivo y demás de lo que hubiere lugar.

Treinta y Tres Mayo 26 de 1898.
Indalecio R. Rocha
E. P.

Banco de la República

SUCURSÁL TREINTA Y TRES
CALLE PABLO ZUFRIATEGUI ESQUINA SIMÓN DEL PINO

OPERACIONES

Cuentas corrientes

Por saldos a favor del Banco se cobrará el 10% anual.
Por saldos a cargo del Banco se pagará el 2% anual.
Se abren cuentas corrientes a plata sin abonar interés alguno, devolviendo los depósitos en la misma especie.

Descuentos e intereses

Sobre vales con una ó dos firmas, ó conformes variará de 8 al 10% anual.

Prestamos hipotecarios

Estos préstamos se efectuarán solamente sobre tierra de la llanura y campos de pastoreo hasta la suma de 2.000 \$ Se fijarán autorizaciones no menores de 20% al año y su interés será de 9% anual.

GIROS

Esta Sucursal expide a la vista, a plazos y por telégrafo sobre Montevideo y demás Departamentos de la República y sobre Buenos Aires a un tipo sumamente moderado. También expide letras sobre España, Italia, Francia y cualquier país de Europa y América en condiciones ventajosas.

Caja de ahorros

Se abonará 3% anual por cantidades no mayores de \$ 500 no menores de \$ 10.

Depósitos á plazo fijo

De 3 meses 3% anual.
De 6 meses 4% anual.
Por plazos mayores ó menores convencional.

Depósitos á premio

Á 30 días ó más 3% anual con 10 días de aviso para retirar fondos.

Cauciones

Admitiendo en garantía Certificados de Tesorería títulos de deuda u otros valores cotizables en Bolsa.
Se cobrará el interés anual de 10%.

Para otras informaciones ocurrir los días hábiles a esta Sucursal.

HORAS DE OFICINA

De 10 a. m. á 12 y de 1 á 4 p. m.

Treinta y Tres, Mayo 12 de 1898.

A. J. FERRÉRCIO
Gerente

Talabartería y Lomillería

DE

GUILLERMO GRUBÉ

En este acreditado establecimiento encontrará quien lo visite, un completo y variado surtido en recaudos, monturas, caroras, cojínillos, serigotes, arreos de carruajes, diligencias, etc. Y demás concerniente al ramo, pudiendo además garantizar su trabajo por la sólida y esmerada ejecución.

Treinta y Tres, Calle Juan A. Lavalleja.

AVISO

El que suscriba principal establecimiento, que ha de dar lecciones de teatro teórico-práctica a señoras y jóvenes. Cobrando \$ 3.00 por hora.

Para más informes recurrir á su domicilio, Calle Basilio Ataúdi esq. 210, Junio 12 de 1898.

Regino A. Ipar

1001 1001

Sofá grande 18 asientos de campamento, costas del C. bollati.

Campos alambrados con buena

seguridad y buen monte.

Se arrienda por precio sumamente

moderado la saeta.

Los interesados pueden recurrir

al escritorio de Don Hilario Pérez.

Galería M. Angel Pérez Número 26.

Mueblería, Tapicería y Carpintería

Del Volcán

— DE —

Marsicano y D' Alejandro

Plaza 19 de Abril — al lado de la casa Díaz

Tenemos el honor de ofrecer al público de esta Villa y demás habitantes en general de esta campañía, la primera en el ramo de Mueblería y Tapicería que se establece en este localidad.

Al venir á llenar una necesidad muy sensible, hemos tenido en cuenta las demandas de este ramo á bien de proveerse á los que nos honran con su confianza — muebles que en nada tienen rezago en elegancia y calidad — lo que se traen de los talleres.

Contamos con maderas finas de todos los gustos.

Al año de carpintería de obra bien dura y pesada también en esta casa presta su atención, para lo cual contamos con operarios entendidos.

Sobre todo nadie compra muebles sin antes convencerse de los precios sumamente bajos á que podrían adquirirlos en nuestra casa.

VER PARA CREER!

AVISO

El Inscripción Secretaria de la Comisión de Fomento rinde debida cuenta y autoriza á hacer saber:

Que en sesión celebrada con fecha 1 del corriente, esta Corporación resolvió: Ordenar á todos los propietarios de esta Villa, la separación ó compuesta de las veredas de sus respectivos edificios, dentro del plazo de 15 días á contar desde la fecha, bajo reciprocidad de proceder la Corporación en su parte lo que sea necesario.

Y á sus efectos, se hace la presente publicación.

Treinta y Tres, Abril 29 de 1898.

A. Cordero
Gerente

AVISO importante

Recomendamos mucho á nuestros clientes la lectura de estas líneas. En la casa de comercio de Don Constantino Muñiz encontrarán los artículos excelentes leña en astillas y un carbón de primera clase legado recientemente.

También se vende en venta en dicha casa los inflados y polvos latas, que tan brillantes resultados tiene dando para la sarna, malezas, etc. de los animales.

Y tuvimos oportunidad de indicar en números anteriores los diferentes eusavos verificados en este y otros Departamentos.

Hemos tenido ocasión de ver la leña y la recomendamos por su calidad y baratura, sin competencia.

IA PROVEERSE!

LA JOVEN ITALIA
Sastrería

— DE —

ESTRADA Y DI CONILLO

Calle Basilio Araujo. Gran surtido permanente en campanas francesas e inglesas.

Tinajas de medida de 10 a 20 pesos.

Sobrelos de 12 a 22 pesos.

En caso de urgencia se hace una caja en 12 horas.

LUGANIA. P.M. V. y MONTTUD

Judicial

De mandato del Señor Juez Letrado Departamental Doctor Don José Pastor, se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de DON N. G. GADEA para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado con los justificativos correspondientes a deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Treinta y Tres, Junio 14 de 1898.

Indalecio R. Rocha